



OFICIO N° 118173
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir una fiscalización del correcto uso de la Beca de Alimentación para la Educación Superior en los alrededores de la Universidad de Playa Ancha, comuna de Valparaíso, para verificar si los recursos asignados se destinan exclusivamente a los comercios autorizados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C271C68BEE007635



REF: Solicita oficio a **JUNAEB** para **fiscalizar el correcto uso de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) en el sector de Playa Ancha, Valparaíso**, debido a denuncias de utilización en el comercio informal que generan competencia desleal y vulneran la normativa del beneficio.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

Vecinos y locatarios del sector de Playa Ancha, particularmente en los alrededores de la Universidad de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, han manifestado su preocupación por el uso indebido de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). Según lo denunciado, este beneficio estaría siendo utilizado en el comercio informal, lo que genera no solo un incumplimiento de las normas que regulan la utilización de la tarjeta, sino también una situación de competencia desleal para quienes mantienen un funcionamiento formal y regulado.

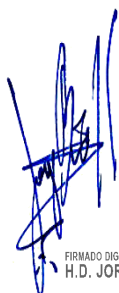
Ante lo señalado, se solicita oficiar a JUNAEB para que se instruya una **fiscalización respecto al correcto uso de la BAES en el territorio señalado, verificando que los recursos asignados se destinen exclusivamente en los comercios autorizados**. Asimismo, se pide que se informe de las **medidas que se adoptarán para evitar que esta práctica irregular continúe**, resguardando tanto la finalidad social del beneficio como la igualdad de condiciones para el comercio establecido.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, y esperando una respuesta formal con los resultados de la fiscalización requerida, le saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

